

## NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

### 1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

a) El balance presupuestario no presenta Recursos Disponibles Negativos

### 2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.

Durante el periodo informado no se han realizado aumento o creación de nuevo gasto

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

No aplica

### 3. Pasivo Circulante y no Circulante al 30 de junio de 2023 (ESF-12)

Concepto	2023	2022
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	577,633	1,823,395
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>577,633</b>	<b>1,823,395</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>577,633</b>	<b>1,823,395</b>

#### 4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

*No se tienen contratados créditos*

#### 5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

*No se tienen contratados créditos*

#### 6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

*No aplica*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez  
Directora Administrativa del Sistema  
para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Municipio de Salamanca, Gto.

  
Lic. María Isabel Escandón Juárez  
Directora General del Sistema  
para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Municipio de Salamanca, Gto.